

# CARRERA PROFESIONAL Y SEXENIOS



Servicios  
Públicos

Enseñanza Valladolid

# ¿Qué es la CARRERA PROFESIONAL

La CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL consistirá en la progresión de categoría sin necesidad de cambiar de puesto.



Servicios  
Públicos

# CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA PROFESIONAL

Es de carácter voluntario

Ligada a determinados requisitos

Reconocimiento de competencias y evaluación del desempeño.  
Estos requisitos aún no se han concretado para el personal docente.

Requiere una convocatoria

Dicha convocatoria se hará efectiva o no en función de los presupuestos.

En CyL para los docentes es incompatible con los sexenios

Otros cuerpos de CyL cobran ambos.  
Docentes de otras comunidades también cobran ambos.



# ¿Qué tipo de convocatoria está abierta?

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA para acceso a la categoría profesional 1.

# ¿Quién puede optar a ella?

Personal docente que preste servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de Castilla y León.



¿Qué requisitos  
debo cumplir?

Acreditar un tiempo mínimo de  
permanencia de 5 años al servicio de la  
Administración General de Castilla y  
León a fecha 31/12/2020.

Estos 5 años han debido de ser en el mismo Grupo (A1 o A2)

No computan los años de docencia en otras comunidades.

Los servicios se han debido prestar a la Administración General de Castilla y León  
(no computan años de servicios en Diputaciones, Ayuntamientos, docencia  
en Universidades...)



# Implicaciones de solicitar la Carrera Profesional

Renuncia a la percepción de los sexenios con efectos del 1 de enero de 2021

El importe anual establecido para la Categoría 1 en 2021 se minorará en el importe ya percibido en concepto de sexenios, abonándose la diferencia.



## Carrera Profesional

Requiere convocatoria

Requisitos para la progresión a categorías superiores no concretados

## Sexenio

Solicitar el reconocimiento únicamente del primero.

Requisitos para el reconocimiento: 6 años de antigüedad + 10 créditos de formación (100 horas).

# Las pasarelas

Nos permiten el cambio de sexenios a carrera profesional y viceversa.

Dicha opción podrá ejercerse un máximo de 5 veces durante el periodo de permanencia en el servicio activo.



# Las pasarelas

¿Cuándo se puede solicitar el cambio?

Sexenio → Carrera profesional

Cuando se publique convocatoria ORDINARIA o EXTRAORDINARIA de la categoría profesional a la que se quiere acceder.

Carrera profesional → Sexenio

Cuando se publique convocatoria ORDINARIA o EXTRAORDINARIA para cualquier categoría profesional.

# Futuras convocatorias

A partir de 2024  
sólo habrá  
convocatorias  
ordinarias.

	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
2021	<b>EXTRAORDINARIA</b> <b>5 años</b>		
2022	ORDINARIA <b>5 años +</b> ???		
2023	ORDINARIA <b>5 años +</b> ???	<b>EXTRAORDINARIA</b> <b>15 años</b>	
2024	ORDINARIA <b>5 años +</b> ???		<b>EXTRAORDINARIA</b> <b>20 años</b>



Entonces, ¿cuándo voy a poder acceder a las diferentes categorías y qué requisitos van a pedir?



Servicios  
Públicos

Enseñanza Valladolid

# Convocatorias EXTRAORDINARIAS

Único requisito: determinada antigüedad.

## CATEGORÍA 1

AÑO 2021

5 AÑOS DE  
ANTIGÜEDAD

## CATEGORÍA 2

-----

15 AÑOS DE  
ANTIGÜEDAD

## CATEGORÍA 3

AÑO 2023

20 AÑOS DE  
ANTIGÜEDAD

## CATEGORÍA 4

NO HABRÁ

Se accederá cumpliendo los requisitos de la convocatoria ordinaria tras una permanencia de 7 años en Categoría 3.



# Convocatorias ORDINARIAS

Determinada antigüedad en la categoría inferior + requisitos aún sin concretar

(trayectoria y actuación profesional, calidad de los trabajos realizados, conocimientos adquiridos y resultado de la evaluación del desempeño [LEy 7/2019 Art.8])

## CATEGORÍA 1

AÑOS 2022, 2023,  
2024

5 AÑOS DE  
ANTIGÜEDAD en el  
cuerpo  
+  
requisitos a  
concretar

## CATEGORÍA 2

-----

5 AÑOS DE  
ANTIGÜEDAD en C1  
+  
requisitos a  
concretar

## CATEGORÍA 3

-----

6 AÑOS DE  
ANTIGÜEDAD en C2  
+  
requisitos a  
concretar

## CATEGORÍA 4

-----

7 AÑOS DE  
ANTIGÜEDAD en C3  
+  
requisitos a  
concretar

¿Cómo solicito la  
carrera profesional?

**De manera telemática:**

[www..educa.jcyl.es](http://www..educa.jcyl.es)

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Para ello es imprescindible tener **DNI electrónico** o **Certificado digital**.

El **plazo** finaliza a las 9:00 del jueves **30 de septiembre**.

Se publicará listado de **admitidos y excluidos**, teniendo un plazo de **5 días** naturales para presentar **telemáticamente las alegaciones** pertinentes.



# Preguntas frecuentes

¿La carrera profesional sólo es para funcionarios de carrera?

No, también la pueden solicitar docentes interinos.

¿Si solicito la carrera profesional, el años que viene puedo volver a sexenios?

Sí, puedes solicitar volver a sexenios en las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

# Preguntas frecuentes

¿Si solicito la carrera profesional tengo que devolver los sexenios cobrados este año?

La carrera profesional y los sexenios son complementos incompatibles. Por lo tanto te abonarán la diferencia correspondiente.



# Preguntas frecuentes

¿Ya tengo 1 sexenio, he trabajado 4 años como profesor de secundaria (A1) y 2 como profesor de F.P. (A2). ¿Puedo pasarme a carrera profesional?

No. Es requisito imprescindible a fecha 31/12/2020 una antigüedad mínima de 5 años en el mismo Grupo.

# Preguntas frecuentes

¿Ya tengo 5 años de antigüedad en el cuerpo pero uno de ellos trabajé en otra Comunidad Autónoma. ¿Puedo pasarme a carrera profesional?

No. Es requisito imprescindible tener a fecha 31/12/2020 una antigüedad mínima de 5 años al al servicio de la Administración General de **Castilla y León.**

# Preguntas frecuentes

¿Cuándo se sabrá los requisitos necesarios para acceder a la carrera profesional a través de una convocatoria ordinaria?

Cuando se publique la convocatoria ordinaria.

# Preguntas frecuentes

Hay programadas convocatorias hasta 2024, ¿qué va a pasar a partir de 2025? ¿Podría haber un parón en las convocatorias a partir de ese año?

Las convocatorias dependen de los presupuestos. A día de hoy las convocatorias acordadas son hasta 2024. A partir de ese año no hay garantía de que se sigan convocando anualmente.

# Preguntas frecuentes

Con las 5 pasarelas ¿es fácil cambiar de carrera profesional a sexenios y viceversa?

De carrera profesional a sexenios se puede cambiar siempre que haya una convocatoria, independientemente de que sea ordinaria o extraordinaria. De sexenios a carrera profesional se debe cumplir los requisitos recogidos en la convocatoria. Veamos un caso:

# Simulación de caso

Un profesor se incorporó al cuerpo de maestros (A2) el 31 de diciembre de 2009.

A fecha 31/12/2020 tiene una antigüedad en el grupo A2 de 11 años.

Comenzará a cobrar su segundo sexenio en diciembre de 2021.

Veamos la tabla comparativa de sexenios y carrera profesional para el grupo A2:

NEXT 

# Simulación de caso

Si permanece en sexenios, durante el año 2021 cobraría un total de 860,44€ frente a los 1876,42€ que cobraría en la categoría 1 de la C.P.

Por lo tanto, a priori, este año le interesa cambiar a C.P. ya que va a obtener unos **beneficios de 1015,98€.**

2021 SUBGRUPO A2					
Años *	SEXENIOS		CARRERA PROFESIONAL		
		€/mes	€/año	CAT 1 extraordinaria (5 años de experiencia a 31/12/2020)	
		€/mes	€/año	€/mes	€/año
5	-	0	0	134,03	1876,42
6	1 sexenio	61,46	860,44	134,03	1876,42
7		61,46	860,44	134,03	1876,42
8		61,46	860,44	134,03	1876,42
9		61,46	860,44	134,03	1876,42
10		61,46	860,44	134,03	1876,42
11	2 sexenios	61,46	860,44	134,03	1876,42
12		138,98	1945,75	134,03	1876,42
13		138,98	1945,75	134,03	1876,42
14		138,98	1945,75	134,03	1876,42
15		138,98	1945,75	134,03	1876,42
16	3 sexenios	138,98	1945,75	134,03	1876,42
17		138,98	1945,75	134,03	1876,42
18		248,28	3475,92	134,03	1876,42
19		248,28	3475,92	134,03	1876,42
20		248,28	3475,92	134,03	1876,42
21	4 sexenios	248,28	3475,92	134,03	1876,42
22		248,28	3475,92	134,03	1876,42
23		248,28	3475,92	134,03	1876,42
24		402,63	5636,82	134,03	1876,42
25		402,63	5636,82	134,03	1876,42
26	5 sexenios	402,63	5636,82	134,03	1876,42
27		402,63	5636,82	134,03	1876,42
28		402,63	5636,82	134,03	1876,42
29		402,63	5636,82	134,03	1876,42
30		463,25	6485,50	134,03	1876,42
31	Categoría 1	463,25	6485,50	134,03	1876,42
32		463,25	6485,50	134,03	1876,42
33		463,25	6485,50	134,03	1876,42
34		463,25	6485,50	134,03	1876,42



**Veamos qué pasaría el año que viene**

# Simulación de caso

En 2022 ya tendría 2 sexenios. En C.P. seguiría cobrando 1876,42€/año frente a los 1945,75€/año que cobraría en sexenios.

Por lo tanto, a priori, en 2022 le interesa cambiar a sexenios ya que va a obtener unas pérdidas de 69,33€.

2021 SUBGRUPO A2					
Años *	SEXENIOS		CARRERA PROFESIONAL		
		€/mes	€/año	CAT 1 extraordinaria (5 años de experiencia a 31/12/2020)	
		€/mes	€/año	€/mes	€/año
5	-	0	0	134,03	1876,42
6	1 sexenio	61,46	860,44	134,03	1876,42
7		61,46	860,44	134,03	1876,42
8		61,46	860,44	134,03	1876,42
9		61,46	860,44	134,03	1876,42
10		61,46	860,44	134,03	1876,42
11		61,46	860,44	134,03	1876,42
12	2 sexenios	138,98	1945,75	134,03	1876,42
13		138,98	1945,75	134,03	1876,42
14		138,98	1945,75	134,03	1876,42
15		138,98	1945,75	134,03	1876,42
16		138,98	1945,75	134,03	1876,42
17		138,98	1945,75	134,03	1876,42
18	3 sexenios	248,28	3475,92	134,03	1876,42
19		248,28	3475,92	134,03	1876,42
20		248,28	3475,92	134,03	1876,42
21		248,28	3475,92	134,03	1876,42
22		248,28	3475,92	134,03	1876,42
23		248,28	3475,92	134,03	1876,42
24	4 sexenios	402,63	5636,82	134,03	1876,42
25		402,63	5636,82	134,03	1876,42
26		402,63	5636,82	134,03	1876,42
27		402,63	5636,82	134,03	1876,42
28		402,63	5636,82	134,03	1876,42
29		402,63	5636,82	134,03	1876,42
30	5 sexenios	463,25	6485,50	134,03	1876,42
31		463,25	6485,50	134,03	1876,42
32		463,25	6485,50	134,03	1876,42
33		463,25	6485,50	134,03	1876,42
34		463,25	6485,50	134,03	1876,42

**¿Cuándo podría acceder a la Categoría 2 de la C.P.?**





# Simulación de caso



A día de hoy la única convocatoria de categoría 2 está prevista para el 2023 en convocatoria EXTRAORDINARIA. A esa fecha nuestro compañero todavía no tiene los 15 años de antigüedad que le piden para acceder. Por lo que no podría.



Cuando convocasen de manera ORDINARIA la categoría 2 (no hay previsión de fecha) tampoco podría acceder porque no tendría los 5 años de antigüedad en la categoría 1 que piden.

# Simulación de caso

## ¿Qué opciones tiene entonces?

1

A partir de 2022 permanecer en sexenios y esperar a que a partir del 2024 (que ya tiene 15 años de antigüedad) saquen otra convocatoria EXTRAORDINARIA para la categoría 2. A día de hoy no hay previsión de que saquen más, por lo que no sabe cuándo podría acceder.

# Simulación de caso

## ¿Qué opciones tiene entonces?

2

Este año pasarse a CP para obtener el beneficio económico.

En 2022 volver a sexenios para no tener pérdidas.

En 2024 intentar volver a C.P. categoría 1 para acumular años de antigüedad perdiendo dinero y sin saber cuándo van a convocar de manera ordinaria la categoría 2 ni qué requisitos van a pedir.

# Simulación de caso

## ¿Qué opciones tiene entonces?

3

Este año pasarse a CP para obtener el beneficio económico y permanecer en ella los años posteriores asumiendo las pérdidas con el objetivo de acumular cuanto antes los 5 años de antigüedad POR SI ACASO decidiesen convocar de manera EXTRAORDINARIA la categoría 2 a partir de 2024.

# Simulación de caso

## ¿Qué opciones tiene entonces?



En cualquiera de las opciones el futuro de nuestro compañero está lleno de incertidumbres e hipótesis por falta de transparencia y organización del proceso.

# Posición de UGT ante la CP para docentes



**UGT** se manifestó **en contra de la Ley de Carrera Profesional.**

Entiende que **no se puede renunciar a un complemento salarial** como los sexenios si se opta por la carrera profesional. En otras CCAA se cobran ambos complementos.

**UGT** reclama que **se compute la experiencia en el grupo A** y no por subgrupos A1 y A2.

# Mantente informado:

 **@UGT\_DocentesCyl**

[https://twitter.com/UGT\\_DocentesCyl](https://twitter.com/UGT_DocentesCyl)

 **UGTDocentesCyl**

<https://www.facebook.com/UGTDocentesCyl>

 **UGT\_EducacionCyl**

[t.me/UGT\\_EducacionCyl](https://t.me/UGT_EducacionCyl)

*Y por supuesto, también en la web*

***¡Síguenos!***



**Servicios  
Públicos**

**Enseñanza Valladolid**